



ANUNCIO del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Zaragoza, relativo a la constitución de la Comisión Local de Concentración Parcelaria de la zona de Used (Zaragoza).

Acordada la concentración parcelaria de la zona de Used (Zaragoza) y habiéndose declarado de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto 46/2017, de 28 de marzo, del Gobierno de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 67, de 6 de abril de 2017) se hace público, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local con fecha 7 de noviembre de 2017, que entenderá de las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona con las facultades que le asigna la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973.

Dicha Comisión Local, está integrada por las siguientes personas:

Presidente. Ilma. Sra. Dña. Lorena María González Aranjuelo, Magistrado-Juez del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción Único de Daroca (Zaragoza).

Vicepresidente. D. Ángel Daniel García Gil, Director del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Zaragoza.

Vocales: -- Dña. Asia Aglae Gómez-Morán Esteban, Registradora de la Propiedad de Daroca (Zaragoza).

- Dña. Noelia Roche Blasco, Notaria de Daroca (Zaragoza).

- Dña. María Carmen Sánchez Pérez, Alcaldesa de Used (Zaragoza).

- D. José Antonio Miguel Ballestín, representante de la Cámara Agraria Provincial de Zaragoza.

- D. José Ángel Monteagudo Martínez, Ingeniero Técnico Agrícola del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Zaragoza.

- D. Fabián Vicente Júdez, representante de los mayores aportantes de tierras a la concentración parcelaria.

- D. Ernesto Pardo Ibáñez, representante de los medianos aportantes de tierras a la concentración parcelaria.

- D. José Antonio Guillén Pardos, representante de los menores aportantes de tierras a la concentración parcelaria.

Secretaria. Dña. María Eugenia Pascual Miñana, Administrador Superior del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Zaragoza.

Se pone de manifiesto que el objeto de la reunión, según se expresó en la convocatoria, fue la constitución de la Comisión Local de Concentración Parcelaria de la zona de Used (Zaragoza) y determinación de los trabajos a realizar para la elaboración de sus Bases Provisionales.

Así, Dña. Lorena María González Aranjuelo, tomó posesión de su cargo, confiriendo los suyos a los restantes miembros de la misma, quienes se mostraron conformes, prometiendo desempeñar su cometido fielmente y con sujeción a la Ley.

Por la Secretaria se dió lectura al decreto por el que se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Used (Zaragoza) así como a los preceptos fundamentales de la vigente Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, en concreto aquellos que regulan las funciones de la Comisión Local y del procedimiento de elaboración de las Bases Provisionales de concentración.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose el acta correspondiente que, previa su lectura y aprobación, firmaron todos los asistentes con la Secretaria, y de la que se remite copia certificada a la Dirección General de Desarrollo Rural del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2017.— La Secretaria de la Comisión Local, María Eugenia Pascual Miñana. V.º B.º El Presidente P.O. Ángel Daniel García Gil.